

DECRETO EXENTO Nº: 0667/23 MARIA ELENA, 15-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 62/23 de fecha 15 de febrero del 2023, perteneciente a doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita que en atención a la Ley N° 21.526 de Ministerio de Hacienda Publicada en el Diario Oficial con fecha 28 de diciembre del 2022, la cual otorga reajuste de remuneraciones, el pago de la diferencia por concepto de cometidos Funcionarios realizado por la señorita Paulina Tapia Rivera, en el mes de diciembre del 2022 y cancelados sin reajuste correspondiente.
- 2 Listado de funcionaria
- 3 Planilla de Viatico
- 4 Decreto de Pago Nº 66
- **5** El Decreto Nº 4321 de fecha 15/12/22, que Aprueba el Presupuesto Municipal Año 2023.
- 6 Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Publicada en el Diario Oficial de fecha 26/07/08).

DECRETO:

- 1 AUTORIZASE, lo solicitado por doña VINKA BONILLA DONOSO, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena,, según lo indicado en el Visto N° 1 de Este Decreto.
- **2 PAGUESE,** la diferencia por concepto de cometido funcionario realizados por doña Paulina Tapia Rivera en el mes de diciembre del 2022, cancelados sin el reajuste.

3 Impútese el Gasto al Ítem de Presupuesto Municipal Vigente año 2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVE

MARGELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ONR/MGU/cba.
DISTRIBUCION:
Contabilidad y Presupuesto - Archivo.